



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1084.15

Salta, 13 NOV 2015

EXPTE. N° 6.638/14

**VISTO:** La Res.CD-ECO N° 189/14, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación Simple, para la asignatura CALCULO FINANCIERO de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el miembro Titular del Jurado en primer término, **Cr. Nicolás Innamorato**, mediante nota solicita se lo exima de integrar el Jurado del concurso de referencia, por haber contraído compromisos fuera de la provincia, de carácter profesional con anterioridad.

**QUE** el miembro Titular del Jurado en tercer término, **Cr. Daniel David Levín**, mediante nota solicita se lo exima de integrar el Jurado del concurso de referencia, por haber contraído compromisos indelegables con anterioridad.

**QUE** el miembro Suplente del Jurado en primer término, **Cr. Mariano Ramón**, mediante nota solicita se lo exima de integrar el Jurado del concurso de referencia, por encontrarse de viaje por motivos personales, para la fecha de sustanciación fijada.

**QUE** por lo tanto corresponde designar a los miembros Suplentes en segundo y tercer término, **Cr. Roberto Adán Fernández** e **Ing. Eduardo Zenón Casado**, como miembros Titulares del Jurado del citado concurso.

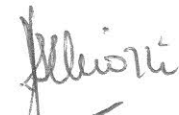
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

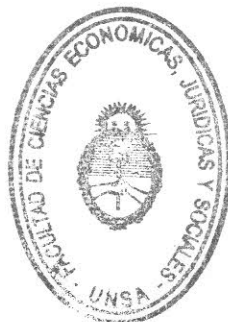
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al **Cr. Roberto Adán Fernández** y al **Ing. Eduardo Zenón Casado**, como miembros Titulares en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación Simple, para la asignatura CALCULO FINANCIERO de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2º.-HÁGASE** saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

eh  
ahl

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa